

Comunicado  
Del CPCEER ante pandemia COVID-19

Emergencia sanitaria y situación fiscal.

Por medio de la presente y en representación de todos los Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Entre Ríos, comunicamos a los Clientes y Contribuyentes en general, en el marco de la pandemia del coronavirus (COVID-19), las dificultades y problemáticas operativas, de parte de los profesionales, para poder cumplir con las responsabilidades y obligaciones propias de la matrícula.

Antes que nada queremos dejar en claro que, al igual que lo expresaran nuestro Sr. Presidente de la Nación, y todos los representantes de los distintos Consejos que conformamos la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Cs. Económicas, priorizamos el cuidado de la vida y de la salud de nuestra sociedad, con alto grado de responsabilidad social ante cualquier demanda relacionada con el aspecto económico y tributario. De todas maneras, tal como están planteadas las circunstancias, consideramos de suma importancia destacar lo siguiente:

- 1- Nuestra profesión no está contenida en los DNU de la Presidencia de la Nación como un servicio exceptuado de realizar cuarentena, es decir que nuestros profesionales deben dar cumplimiento con el aislamiento social preventivo y obligatorio.
- 2- Conforme a lo descripto en el punto anterior, los profesionales no podemos (o no debemos) concurrir a nuestros estudios contables, oficinas, ni ámbitos laborales, a desarrollar las actividades propias de

nuestras obligaciones. Muchos profesionales debieron buscar en mayor o menor medida adecuar sus estructuras operativas y trabajar desde sus domicilios particulares o lugares de cuarentena, situación que no todos pudieron hacer plenamente, con las obvias consecuencias.

- 3-En razón de ello, desde este Consejo como así también desde la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Cs. Económicas, se han cursado notas dirigidas a los distintos organismos del sector público, principalmente hacia los del ámbito de recaudación, poniendo a disposición nuestros equipos técnicos y solicitándoles medidas de flexibilización acordes con la situación imperante, tales como prórroga de fechas de vencimientos; postergación de presentaciones; entre otras. Recibiendo hasta el momento, solo respuestas parciales, que distan mucho de ser suficientes como para sortear los inconvenientes planteados.
- 4- Advertimos, que toda esta situación podría traer como consecuencia, por fuerza mayor, que en algunos casos no se pueda dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones profesionales; por lo que esperamos que quienes demanden nuestros servicios sepan entender y contemplar cualquier falencia, o falta en dicho sentido. Así como también, apelamos al acompañamiento de toda la comunidad, para sumarse en el cuidado colectivo, integrado y solidario.

Paraná, 6 de abril de 2020.